

BASES CONCURSO

**“Concurso público de Arte en Muros en instalaciones públicas del
Ministerio de Cultura y Juventud”**

CONTENIDO

I. ANTECEDENTES	3
II. JUSTIFICACIÓN	4
III. OBJETIVO GENERAL:	4
IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	5
V. ALCANCE DEL CONCURSO	5
VI. TEMÁTICA PARA CADA INTERVENCIÓN ARTÍSTICA	5
VII. UBICACIONES Y ESPECIFICACIONES DE LOS MUROS.....	6
VIII. PRESUPUESTO DISPONIBLE	8
IX. PLAZO PARA PARTICIPAR	9
X. PLAZOS DE EJECUCIÓN.....	9
XI. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	9
XII. PERFIL DEL PARTICIPANTE	9
XIII. DOCUMENTOS Y REQUISITOS ADMINISTRATIVOS.....	11
XIV. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA.....	11
XV. APORTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD	12
XVI. OBLIGACIONES DE LA PARTE SELECCIONADA / ADJUDICADA.....	12
XVII. ESTRUCTURA DE PRECIOS	12
XVIII. FASES DEL PROCESO Y CRONOGRAMA TENTATIVO	13
XIX. FORMA DE PAGO	13
XX. JURADO Y EVALUACIÓN	13
XXI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	14
XXII. LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE EJECUCIÓN	16
XXIII. PROPIEDAD INTELECTUAL Y USO DE IMAGEN	16
XXIV. CAUSAS DE EXCLUSIÓN O DESESTIMACIÓN	17
XXV. CONDICIONES FINALES	17
XXVI. VISITA A SITIO	17
XXVII. CONSULTAS Y ACLARACIONES	18
XXVIII. ANEXOS	18

I. ANTECEDENTES

El Parque La Libertad es un proyecto del Ministerio de Cultura y Juventud gestionado en alianza público-privada para el desarrollo por la Fundación Parque Metropolitano La Libertad (FPLL); es un espacio de desarrollo humano e inclusión social que busca mejorar la calidad de vida de las comunidades aledañas mediante su desarrollo económico, social y ambiental.

Fue creado en el año 2007 y está ubicado en los cantones de Desamparados, Curridabat y La Unión, cuenta con un terreno de 32 hectáreas las cuales permiten un sin fin de actividades y oportunidades de formación y recreación.

El Parque La Libertad trabaja por medio de las dimensiones social, económica y ambiental para asegurar la ejecución de gran variedad de actividades, programas y servicios de diversa índole, dirigidos a niños, niñas, personas jóvenes, mujeres y adultos mayores; además del acceso a un espacio recreativo y de esparcimiento que promueve la salud mental de sus visitantes.

Aunado a lo anterior, el PLL y el MCJ han desarrollado una serie de proyectos de extensión cultural, artístico y formativo, mediante los que se promueve el acceso democrático a los servicios culturales. Además, cada una de las acciones desarrolladas enfocan también en la dinamización de la economía creativa y cultural, en fortalecimiento de mecanismos de participación del MCJ y sus programas en escenarios de proyección artística y cultural.

En consecuencia, el MCJ y el PLL han incorporado dentro de sus proyectos de interés el desarrollo del arte mural, con el propósito de incentivar la participación de artistas especializados en esta disciplina para la intervención de infraestructura pública perteneciente al Ministerio de Cultura y Juventud. Esto, como una propuesta de mejoramiento de la estética de los edificios, así como el desarrollo de obras artísticas de gran formato que sean congruente con la ética y los valores institucionales, así como el componente cultural de la sociedad costarricense.

II. JUSTIFICACIÓN

El arte público, y particularmente el muralismo, cumple una función trascendental en la construcción de memoria colectiva, la apropiación simbólica de los espacios y el fortalecimiento del sentido de pertenencia hacia las instituciones culturales. Los murales permiten acercar el arte a la ciudadanía, visibilizar la diversidad cultural y reflejar los valores y objetivos que sustentan la acción del Ministerio de Cultura y Juventud.

El presente concurso propone la contratación de artistas muralistas costarricenses con experiencia comprobada en intervenciones de gran formato, con el fin de diseñar y ejecutar obras murales en el Centro Nacional de Cultura (CENAC) y la Escuela Casa del Artista. Estas intervenciones buscarán:

- Revalorizar visualmente los espacios institucionales, mejorando su entorno estético y funcional.
- Reflejar la identidad cultural y artística del país, promoviendo el arte costarricense.
- Fortalecer el vínculo entre las instituciones culturales y la comunidad artística, mediante la participación de creadores nacionales.
- La contratación de artistas muralistas profesionales resulta necesaria debido a la naturaleza técnica y artística del proyecto, que requiere conocimientos especializados en composición mural, materiales, conservación de superficies y técnicas pictóricas duraderas.
- Este proyecto contribuirá, además, al cumplimiento de los objetivos institucionales orientados a impulsar la creación artística nacional, el embellecimiento de los espacios públicos culturales y la promoción del arte como medio de transformación social y educativa.

III. OBJETIVO GENERAL:

Mejorar el paisaje visual y urbano de los espacios culturales del Ministerio de Cultura y Juventud mediante el desarrollo de obras de arte mural en gran formato, con el fin de transformar la estética externa de los edificios públicos, específicamente el Centro Nacional de la Cultura (CENAC) y la Escuela Casa del Artista Olga Espinach Fernández (ECA), revalorizando su entorno, promoviendo la creación artística nacional y fortaleciendo la relación entre el arte, la comunidad y el patrimonio cultural institucional.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Mejorar la estética de edificaciones y espacios públicos con intervenciones artísticas de alto estándar.
2. Promover el arte mural como vehículo de diálogo social, memoria, diversidad e innovación.
3. Fomentar la participación de artistas y colectivos en la creación de obras que fortalezcan la identidad cultural y el sentido de pertenencia.

V. ALCANCE DEL CONCURSO

El concurso comprende:

4. Diseño, desarrollo y ejecución de murales en tres muros existentes, denominados "Línea 1, Línea 2 y Línea 3".
5. Cada propuesta debe incluir: conceptualización, arte final, fotomontajes, memoria técnica, cronograma, plan de seguridad, plan de manejo ambiental y de residuos, ficha técnica de materiales, y manual de mantenimiento de la obra.

Adjudicación:

Los oferentes podrán participar en las tres líneas; sin embargo, la adjudicación se realizará únicamente por una línea para cada oferente.

VI. TEMÁTICA PARA CADA INTERVENCIÓN ARTÍSTICA

TEMÁTICA PARA CADA INTERVENCIÓN ARTÍSTICA	
LÍNEA 1	
Lugar	Escuela Casa del Artista
Temática	Formación artística, el poder transformador de las artes visuales.
LÍNEA 2	
Lugar	CENAC muro norte
Temática	Historia de las artes en Costa Rica.
LÍNEA 3	
Lugar	CENAC muro sur
Temática	Legado, una mirada al patrimonio cultural inmaterial.

Consideraciones generales:

El proyecto debe ser respetuoso de la política de no discriminación del MCJ como entidad gubernamental de carácter pluralista y respetuosa de la diversidad: está expresamente prohibido a la persona seleccionada hacer uso del proyecto y/o de los recursos que se giren para su ejecución, para fomentar el desorden público, el odio, la violencia o la discriminación de las personas por razones de etnia, raza, edad, religión, afiliación política, ideología, preferencia deportiva, nacionalidad, género, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición social o personal.

Uso responsable de símbolos culturales y respeto a pueblos y territorios indígenas; si aplica, adjuntar autorizaciones.

VII. UBICACIONES Y ESPECIFICACIONES DE LOS MUROS

Línea 1	
Nombre:	Escuela Casa del Artista Olga Espinach Fernández – ECA
Ubicación exacta:	San José, Goicoechea, costado oeste del cementerio de Guadalupe, en el Centro Cultural del Este.
Dimensiones del muro	Longitud: 75,40 m Altura: 3,95 m Área: 265 m ²
Tipo de pared	Block de concreto
Estado de la pared	Buena, afinar puntos específicos
Orientación/asoleamiento	Oeste
Restricciones	Se debe considerar buques de puertas y bajantes.
Fotografías:	

Línea 2	
Nombre:	CENAC – Muro Norte
Ubicación exacta:	San José, El Carmen, avenidas 3 y 7, calles 11 y 15, costado este del Parque España.
Dimensiones del muro	Longitud: 28,50 m Altura: 3,40 m Área: 97 m ²
Tipo de pared	Calicanto
Estado de la pared	Regular, afinar detalles de superficie
Orientación/asoleamiento	Noroeste
Restricciones	Distancia entre bajantes según la fotografía A-B: 9,86 m, B-C 11,26 m, C-D 5,04 m.
Fotografías:	

Línea 3	
Nombre:	CENAC – Muro Sur
Ubicación exacta:	San José, El Carmen, avenidas 3 y 7, calles 11 y 15, costado este del Parque España.
Dimensiones del muro	Longitud: 28,00 m Altura: 6,00 (promedio) Área: 170 m ²
Tipo de pared	Calicanto
Estado de la pared	Regular, corrección de superficie y afinar
Orientación/asoleamiento	Sureste
Restricciones	N/A

Fotografías:



Observación: Las propuestas deben ajustarse a las dimensiones reales verificadas en sitio. Variaciones relevantes deberán ser aprobadas por la organización.

VIII. PRESUPUESTO DISPONIBLE

Para cada una de las líneas o áreas a intervenir, todos los oferentes deben ajustarse al siguiente **presupuesto máximo**.

Presupuesto por línea

Línea 1	
Lugar	Escuela Casa del Artista
Presupuesto	
Preparación de superficie	4,650,000.00
Obra Artística	10,600,000.00
Total	15,250,000.00

Línea 3	
Lugar	CENAC muro sur
Presupuesto	
Preparación de superficie	4,050,000.00
Obra Artística	6,800,000.00
Total	10,850,000.00

Línea 2	
Lugar	CENAC muro norte
Presupuesto	
Preparación de superficie	2,310,000.00
Obra Artística	3,880,000.00
Total	6,190,000.00

IX. PLAZO PARA PARTICIPAR

Las propuestas se recibirán a más tardar el domingo 4 de enero de 2026 y deberán enviarse al correo concurso.murales@lalibertadcr.org.

Será responsabilidad de cada participante solicitar y obtener la confirmación de recibido de su propuesta.

Ni la Fundación ni el MCJ se harán responsables por eventuales fallos técnicos en el envío; por lo tanto, corresponde al participante asegurarse de contar con el recibido conforme por escrito a más tardar el martes 6 de enero de 2026.

X. PLAZOS DE EJECUCIÓN

Una vez adjudicado el proyecto, el oferente contará con 45 días naturales para entregar la obra totalmente finalizada. Se podrá otorgar una prórroga de hasta 15 días naturales, únicamente en caso de imprevistos debidamente justificados.

XI. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Podrán participar:
 - Personas físicas mayores de 18 años: costarricenses o residentes con estatus migratorio regular.
 - Alianzas/Colectivos (dos o más personas físicas) con representante designado.
 - Personas jurídicas.
- Exclusiones:
 - Funcionarios del Ministerio de Cultura y Juventud, o de sus programas o adscritas, así como, funcionarios de la Fundación Parque Metropolitano La Libertad, personas con conflicto de interés hasta tercer grado, y quienes participen en la evaluación/supervisión del concurso.

XII. PERFIL DEL PARTICIPANTE

- a. **Experiencia:** Presentar declaración jurada con experiencia y trayectoria comprobable y evidente en el diseño y pintura de murales de gran escala, con capacidad de desarrollar propuestas creativas que dialoguen con el entorno y la

comunidad, a partir de un concepto preestablecido por el contratante. Experiencia mínima de 5 años.

- b. **Portafolio:** Que presente un portafolio de proyectos ejecutados, en los que se demuestre experiencia en intervenciones gran formato, así como dominio de técnicas adecuadas para trabajos al aire libre (pintura acrílica, aerosol, técnicas mixtas, entre otras). Portafolio con mínimo 8 proyectos realizados.
- c. **Enfoque:** Que desarrolle ideas con un enfoque visual armónico con el espacio y el componente conceptual de las propuestas, la sensibilidad hacia el contexto local y la capacidad de trabajo colaborativo con equipos técnicos o comunitarios si el proyecto así lo requiere. Demostrable en el portafolio de proyectos.
- d. **Ética:** Que la o las personas que pretenda acceder a la creación del mural, no tenga dentro de sus contenidos, objetivos o discursos que fomenten el odio y/o la discriminación de las personas por razones de etnia, raza, edad, religión, afiliación política, ideología, preferencia deportiva, nacionalidad, género, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición social o personal (comprobable en el portafolio de proyectos o en publicaciones realizadas por el o los artistas).

Para la comprobación el participante deberá llenar la siguiente tabla:

ÍTEM	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO	AÑO DE EJECUCIÓN	DIMENSIONES O MEDIDAS DEL PROYECTO	CONTACTO DEL CONTRATANTE O VERIFICADOR DEL PROYECTO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Además, deberá aportar un portafolio de las obras.

XIII. DOCUMENTOS Y REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

Las propuestas seleccionadas / ganadoras, deberán formalizar un contrato, y deberán presentar:

- Constancia de contar con póliza de Riesgos del Trabajo (RT Obligatoria), emitida por el INS.
- Estar debidamente inscrito ante el Ministerio de Hacienda en la actividad económica relacionada con el objeto de la contratación y contar con factura electrónica a su nombre
- Estar al día en el pago de las obligaciones ante el Ministerio de Hacienda
- Encontrarse inscrito y al día con las obligaciones ante la Caja Costarricense del Seguro Social

XIV. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA

Todo **postulante** deberá entregar un documento que exprese:

Concepto:

Síntesis conceptual y narrativa de la obra (máx. 2 a 3 páginas).

Alineamiento con ejes del concurso.

Bocetos a color y arte final (alta resolución/vectorial).

Fotomontajes realistas sobre cada muro (escala y proporciones).

Vistas con cajetín técnico, medidas y paletas de color.

Técnica:

Diagnóstico de la pared y método de preparación (limpieza, reparación, imprimación).

Especificación de materiales de bajo COV y alta resistencia UV/humedad.

Sistema de protección final: sellador UV y/o antigraffiti compatible (marca y referencia).

Equipos y logística: andamios/plataformas, señalización, iluminación de trabajo.

Plan de manejo de residuos y mitigación ambiental.

Gestión:

Cronograma detallado por fases.

Presupuesto general y detallado.

Plan de mantenimiento y ficha de materiales (marcas, vida útil, recomendaciones).

Declaración jurada:

Declaración jurada de la originalidad de la obra.

Plazo:

El oferente debe establecer el plazo de la intervención en semanas calendario.

XV. APORTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

- Permisos para intervención del muro por parte de la Dirección de Patrimonio.
- Acceso a energía/agua.
- Difusión en canales oficiales.

XVI. OBLIGACIONES DE LA PARTE SELECCIONADA / ADJUDICADA

- A su cargo: materiales, equipos, personal, seguros/pólizas, transporte, alimentación, hospedaje y cualquier gasto operativo/administrativo.
- Cumplir con normativa municipal, laboral, de seguridad ocupacional y ambiental.
- Ejecutar la obra según cronograma aprobado y condiciones técnicas.
- Entregar el área limpia.

XVII. ESTRUCTURA DE PRECIOS

Toda propuesta deberá presentar la siguiente estructura de precios:

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO EN COLONES CON IVA	%
Mano de obra	Honorarios artísticos y técnicos, y otras inversiones por servicios profesionales.		
Insumos	Materiales y suministros.		
Gastos administrativos	Pólizas y seguros, hospedaje, alimentación, transportes, estacionamientos, alquileres varios, imprevistos u otros.		
Utilidad	Provecho o beneficio del servicio para la parte proponente seleccionada (artista, agrupación u organización).		

XVIII. FASES DEL PROCESO Y CRONOGRAMA TENTATIVO

CRONOGRAMA PROYECTO MURALES

NOMBRE DE LA TAREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Publicación del concurso	24/11/2025	24/11/2025
Visitas al sitio	27/11/2025	27/11/2025
Período de consultas	25/11/2025	02/12/2025
Recepción y cierre de propuestas	03/12/2025	04/01/2026
Revisión de propuestas y subsanes por parte del PLL	05/01/2026	09/01/2026
Envío de propuestas al MCJ	12/01/2026	12/01/2026
Análisis de las propuestas por parte del jurado	13/01/2026	20/01/2026
Remisión de la documentación de ganadores al PLL	21/01/2026	21/01/2026
Adjudicación ganadores	22/01/2026	23/01/2026
Firma del contrato y primer pago del 60%	26/01/2026	28/01/2026
Preproducción	29/01/2026	01/02/2026
Ejecución en sitio	01/02/2026	18/03/2026
Período de recepción de obra	19/03/2026	23/03/2026
Recepción final y pago del 40%	23/03/2026	27/03/2026

Cronograma puede ajustarse por causas justificadas y/o condiciones climáticas.

XIX. FORMA DE PAGO

Se pagará por tramos, establecidos de la siguiente manera:

60% con la firma del contrato.

40% con la obra finalizada y recibida conforme por el MCJ y el PLL.

Requisitos: factura electrónica, certificación cuenta IBAN, autorización por parte del administrador del contrato.

XX. JURADO Y EVALUACIÓN

Todas las propuestas serán evaluadas por un jurado integrado por:

3 representantes de la Museo de Arte Costarricense

1 representante de MCJ actividades centrales

1 representante del Museo de Arte y Diseño Contemporáneo

Fallo: inapelable y constara en acta oficial.

XXI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio	Propuesta técnica y creativa
Puntos Máximos	40 puntos

Subcriterio	Descripción	Puntos	Puntaje obtenido
Coherencia conceptual y pertinencia urbana/comunitaria	Evalúa el grado en que la propuesta artística presenta un concepto claro, sólido y relacionado, así como su pertinencia con el entorno urbano, la comunidad involucrada y el contexto sociocultural del espacio donde se intervendrá.	15	
Calidad artística y originalidad	Valora la calidad estética, el nivel de innovación, la creatividad y la capacidad expresiva de la propuesta. Se evalúa la singularidad del lenguaje visual, la originalidad del enfoque y la capacidad del mural para aportar un valor artístico significativo al espacio público.	15	
Viabilidad técnica y seguridad	Examina si la propuesta es técnicamente factible según los materiales, técnicas y tiempos planteados. Incluye la evaluación de la seguridad para la ejecución del mural, la durabilidad de la obra y la capacidad del oferente para cumplir con las condiciones técnicas de la infraestructura.	10	

Criterio	Perfil del oferente		
Puntos Máximos	20 puntos		
Subcriterio	Descripción	Puntos	Puntaje obtenido
Experiencia en murales gran formato.	Revisa los años de experiencia verificable del oferente en la producción de murales de gran formato, especialmente en espacios públicos. La puntuación se asigna según la escala definida.		
	Experiencia de 5 o más años	20	
	Experiencia de 4 años	15	
	Experiencia de 3 años	10	

Criterio	Portafolio		
Puntos Máximos	15 puntos		
Subcriterio	Descripción	Puntos	Puntaje obtenido
Presentación de portafolio con cantidad de proyectos realizados	Valora la calidad, variedad y relevancia de los proyectos incluidos en el portafolio. Se evalúa que los trabajos anteriores demuestren solvencia técnica, manejo profesional de la pintura mural y coherencia estilística con lo propuesto. Se asigna puntaje según el número de proyectos comprobables.		
	8 o más proyectos realizados	15	
	7 proyectos realizados	13	
	6 proyectos realizados	11	
	5 proyectos realizados	9	

Criterio	Ética y enfoque		
Puntos Máximos	5 puntos		
Subcriterio	Descripción	Puntos	Puntaje obtenido
Ética / enfoque contextual	Evalúa el compromiso del oferente con prácticas éticas en el trabajo artístico y comunitario. Incluye respeto por el entorno, sensibilidad cultural, relación con las comunidades y cumplimiento de normativas institucionales. También considera la capacidad del artista para abordar temas con rigor, respeto y responsabilidad.	5	

Criterio	Propuesta económica		
Puntos Máximos	20 puntos		
Subcriterio	Descripción	Puntos	Puntaje obtenido
Menor precio relativo	*Se otorga puntaje en función del precio cotizado por el oferente, comparado con el requerimiento de la administración.	20	

*Fórmula para puntaje económico:

Puntaje = (Menor precio cotizado / Precio de oferta estudiada) × 20

XXII. LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE EJECUCIÓN

(VER ANEXO #5 PROCEDIMIENTO TÉCNICO PARA LA PREPARACIÓN DE SUPERFICIES)

- Preparación de la pared:
 - Limpieza, eliminación de material suelto, reparación de fisuras y neutralización de eflorescencias, verificar humedad del muro. Aplicar imprimante compatible.
- Pinturas y materiales:
 - Sistemas al agua de bajo COV, alta resistencia UV y a humedad. Especificar marcas, referencias, fichas técnicas y tiempos de curado. Incluir de ser requerido, el color base para la pared. Deberá asesorarse con la casa fabricante de los recubrimientos la adherencia del producto.
- Protección final:
 - Sellador UV y/o antigraffiti compatible con el sistema aplicado, indicando método de aplicación y mantenimiento recomendado.
- Condiciones climáticas:
 - No pintar durante lluvia o con humedad superficial visible y establecer protocolos de cobertura.
- Seguridad y salud:
 - Delimitación, señalización, equipo de protección personal, manejo de altura.
- Ambiente:
 - Prohibido uso de estereofón nuevo u otros materiales de alto impacto, plan de manejo de residuos y de solventes responsable.

El MCJ estará verificando el cumplimiento del contrato, designando a personal fiscalizador por cada uno de los muros intervenidos.

XXIII. PROPIEDAD INTELECTUAL Y USO DE IMAGEN

- La parte seleccionada deberá ceder al Ministerio de Cultura y Juventud y a la Fundación Parque Metropolitano La Libertad, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública y registro audiovisual de la obra para fines institucionales, culturales y de difusión, reconociendo los derechos morales de autoría del/la artista, de conformidad con lo dispuesto por la Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos No. 6683 del 14 de octubre de 1982 y el Reglamento a la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos No. 24611-J del 04 de setiembre de 1995 y sus reformas.
- Autorización de uso de imagen de personas participantes para promoción del proyecto en medios existentes y por existir, sin fines de lucro.

- Es importante señalar que el MCJ se reserva la potestad de realizar el recubrimiento de las paredes intervenidas, ya sea con el paso del tiempo o cuando así se considere necesario.

XXIV. CAUSAS DE EXCLUSIÓN O DESESTIMACIÓN

- Incumplir requisitos dispuestos en estas bases.
- Presentación incompleta o extemporánea.
- Propuestas que no se ajusten a las especificaciones o que presenten contenidos prohibidos.
- Información falsa o inexacta.
- Algunas de las prohibiciones indicadas en estas bases.

XXV. CONDICIONES FINALES

- La postulación implica la aceptación integral de estas bases.
- Las propuestas no podrán retirarse tras el cierre salvo causa mayor debidamente justificada.
- El Ministerio de Cultura y Juventud podrá solicitar ajustes conceptuales al diseño durante adjudicación y reproducción.

XXVI. VISITA A SITIO

Se invita a todas las personas interesadas a participar en una visita al sitio, guiada por funcionarios del Ministerio. **Esta visita se realizará el jueves 27 de noviembre a las 10:00 a.m.**

Lugar de encuentro: CENAC.

Recorrido: inicio en el CENAC, continua hacia la Escuela del Artista y finalización nuevamente en el CENAC.

La asistencia a esta visita **no condiciona ni excluye el derecho a participar en el concurso**; sin embargo, se recomienda asistir para apreciar el estado actual de los muros a intervenir.

Los participantes podrán trasladarse por sus propios medios. En caso de no contar con transporte, el Ministerio de Cultura y Juventud podrá facilitar una buseta con un cupo máximo de 14 personas.

Por motivos de capacidad, el transporte podrá ofrecerse únicamente al interesado y una persona adicional (máximo dos personas por solicitud).

Las personas interesadas deberán llenar el siguiente formulario, para confirmar su asistencia: [Asistencia a visita en sitio](#)

XXVII. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Únicamente se recibirán por el correo concurso.murales@lalibertadcr.org del 25 de noviembre al 02 de diciembre, del 2026.

XXVIII. ANEXOS

En este [enlace](#), podrá descargar los siguientes anexos:

- Anexo 1: Fotografías y croquis con medidas de cada muro.
- Anexo 2: Formato de presupuesto general y detallado.
- Anexo 3: Modelo de declaración jurada de autoría y licencias.
- Anexo 4: Modelo de cesión de derechos patrimoniales.
- Anexo 5: Procedimiento técnico para la preparación de superficies previa creación del mural